

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 23 de 2021
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Se dispone poner en conocimiento de las partes la aclaración al dictamen pericial presentado por el auxiliar de la justicia ALFREDO DUARTE RUEDA, conforme lo indica el artículo 228 del C.G.P., el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoAKe_gsPsNNjuUxzoYJZLQBao3RaAoQMK71fN_lqAKaeg?e=3dbdoh

Se fija la hora de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la audiencia y surtir las etapas de la prueba pericial, alegatos y fallo.

Cítese al perito.

Para acceder al expediente digitalizado, favor enviar solicitud al correo institucional del juzgado j01prmpallebrija@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe01044b25075bfed9570a8ba0ed44a49abe9e76a349c14ad83d05c01b56c33d

Documento generado en 04/10/2021 08:53:09 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**